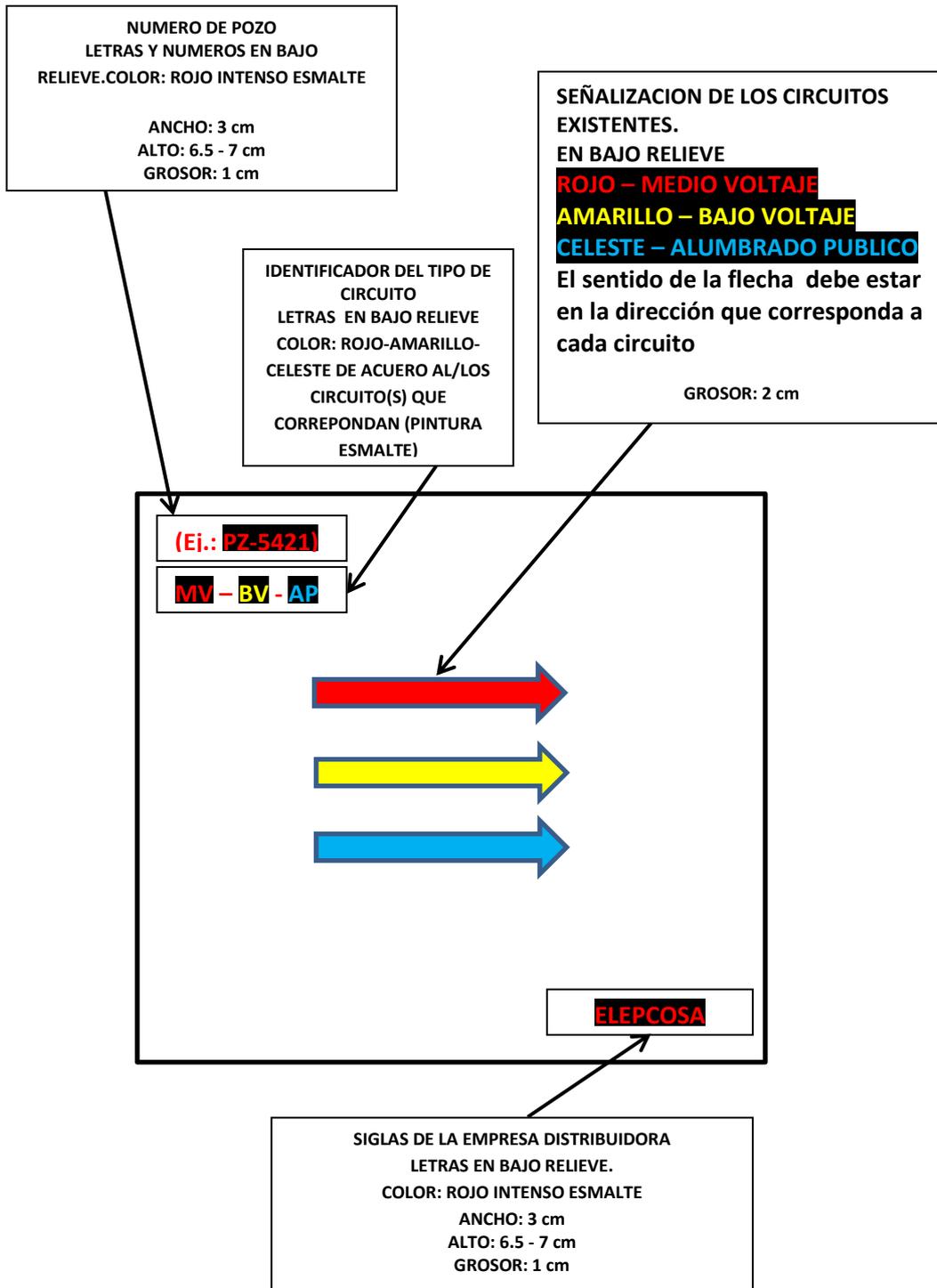


Septiembre, 07 del 2016

Estimad@s colegas:

A partir de la presente fecha, las tapas de los pozos en las redes subterráneas de todo proyecto que se encuentre en ejecución y futuros deberán ser señalizadas como se muestra en la figura siguiente:



- En urbanizaciones, conjuntos residenciales, lotizaciones y todo lo que se refiera a planes de vivienda, los circuitos de alumbrado público deberán ser independientes y disponer de un sitio en donde se vaya a colocar el sistema de medición para este circuito, pues todo este tipo de iluminación debe ser intervenido.

Por otro lado toda red subterránea debe ser fiscalizada su obra civil durante todo el proceso de construcción, es decir, deben solicitar la respectiva revisión en los diferentes pazos:

- Excavación
- Instalación de tuberías
- Cimentación

Esto a fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas. Lamentablemente si no lo hacen nos veremos obligados a la penosa tarea de pedir que abran la obra civil ejecutada lo que incurre en tiempo y gastos extras en los proyectos.

Para evitarnos inconvenientes por favor debe cumplirse de manera estricta lo establecido en las unidades de propiedad y construcción del MEER (visite [www.unidadesdepropiedad.com](http://www.unidadesdepropiedad.com)), por supuesto con ciertas salvedades cuando la infraestructura y las condiciones físicas no lo permitan.

Adicionalmente, en el interior de los pozos debe existir lo siguiente:

- Barras de fase para acometidas. La barra debe tomar su punto de conexión de una derivación de la fase realizado con un empalme de derivación debidamente ejecutado y posteriormente recuperado el aislamiento, la unión de la derivación puede ser con conector wej-tap; soldadura o cualquier otro método que garantice la unión sólida y debe estar totalmente aislada de preferencia con una protección de derivación a base de gel.
- Barra de neutro. La barra debe tomar su punto de conexión de una derivación del neutro corrido realizado con un empalme de derivación debidamente ejecutado
- Sistema de puesta a tierra
- Tarjeta de identificación de cada circuito (por fase, acometidas, etc)

Nota: La conexión de las luminarias pueden ser por empalme de derivación debidamente ejecutado.

Atentamente;

Ing. Hernán Iturralde A.

**JEFE DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION  
EELPCO S.A.**